



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 12 MAR 2024

RES. H N°

0152/24

EXPTE. N° 4015/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las alumnas **ANA BELÉN LÓPEZ, LU N° 715.261** y **LUCIANA PAOLA TEJERINA, LU N° 714.981** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. María Rosa CHACHAGUA acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y la Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por las alumnas **ANA BELÉN LÓPEZ, LU N° 715.261** y **LUCIANA PAOLA TEJERINA, LU N° 714.981** para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **"CONEC TIC: PROYECTO COMUNICACIONAL SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EL BARRIO LA LONJA DE SAN LORENZO (SALTA) "**. -

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Dra. María Rosa CHACHAGUA como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa